

Quito D.M., 25 de febrero de 2016

Señor
MICHAEL HUFF RUBIO
Gerente General
ENTRESISPA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración.

Gabriela López Acuña, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada con el señor Gonzalo Eduardo Rubio Salgado, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 1721576328, en mi calidad de CEDENTE; Michael Christian Huff Rubio, portador de la cédula de ciudadanía número 170672548-6, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de CESIONARIO; y, Karina Vanessa Bexiga Nobrega, portadora del pasaporte número 092490415, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad venezolana, en mi calidad de CESIONARIA. Mediante el presente ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones realizadas en la compañía ENTRESISPA S.A., notifico a Usted la transferencia de acciones realizada con fecha 25 de febrero de 2016:

1. A favor del CESIONARIO, el señor Michael Christian Huff Rubio, la CEDENTE, Sra. Gabriela López Acuña transfirió 500 acciones de USD. 1.00 cada una, por un valor total de USD. 500,00.
2. A favor de la CESIONARIA, la señora Karina Vanessa Bexiga Nobrega, la CEDENTE, Sra. Gabriela López Acuña transfirió 500 acciones de USD. 1.00 cada una, por un valor total de USD. 500,00.

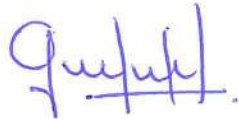
Como consecuencia de la cesión de acciones antes señalada, el capital social de la compañía ENTRESISPA S.A., queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Michael Christian Huff Rubio	USD. 1500	USD. 1500	50%
Karina Vanessa Bexiga Nobrega	USD. 1500	USD. 1500	50%
TOTAL:	USD. 3000	USD. 3000	100%

La transferencia de acciones antes señalada ha sido debidamente inscrita en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía, según lo que establece el artículo 189 de la Ley de Compañías.

La Cedente, señora Gabriela López Acuña, ha endosado y entregado los títulos objeto de la transferencia.

Atentamente,



Gabriela López Acuña
CEDENTE



Gonzalo Eduardo Rubio Salgado
CÓNYUGE



Michael Christian Huff Rubio
CESIONARIO



Karina Vanessa Bexiga Nobrega
CESIONARIA

Quito D.M., 25 de febrero de 2016

Señor
MICHAEL HUFF RUBIO
Gerente General
ENTRESISPA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración.

Gabriela López Acuña, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casada con el señor Gonzalo Eduardo Rubio Salgado, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número 1721576328, en mi calidad de CEDENTE; Michael Christian Huff Rubio, portador de la cédula de ciudadanía número 170672548-6, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de CESIONARIO; y, Karina Vanessa Bexiga Nobrega, portadora del pasaporte número 092490415, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad venezolana, en mi calidad de CESIONARIA. Mediante el presente ponemos en su conocimiento las transferencias de acciones realizadas en la compañía ENTRESISPA S.A., notifico a Usted la transferencia de acciones realizada con fecha 25 de febrero de 2016:

1. A favor del CESIONARIO, el señor Michael Christian Huff Rubio, la CEDENTE, Sra. Gabriela López Acuña transfirió 500 acciones de USD. 1.00 cada una, por un valor total de USD. 500,00.
2. A favor de la CESIONARIA, la señora Karina Vanessa Bexiga Nobrega, la CEDENTE, Sra. Gabriela López Acuña transfirió 500 acciones de USD. 1.00 cada una, por un valor total de USD. 500,00.

Como consecuencia de la cesión de acciones antes señalada, el capital social de la compañía ENTRESISPA S.A., queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Michael Christian Huff Rubio	USD. 1500	USD. 1500	50%
Karina Vanessa Bexiga Nobrega	USD. 1500	USD. 1500	50%
TOTAL:	USD. 3000	USD. 3000	100%

La transferencia de acciones antes señalada ha sido debidamente inscrita en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía, según lo que establece el artículo 189 de la Ley de Compañías.

La Cedente, señora Gabriela López Acuña, ha endosado y entregado los títulos objeto de la transferencia.

Atentamente,



Gabriela López Acuña
CEDENTE



Gonzalo Eduardo Rubio Salgado
CÓNYUGE



Michael Christian Huff Rubio
CESIONARIO



Karina Vanessa Bexiga Nobrega
CESIONARIA